

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 27333 de 31 de enero de 2004 creó el Programa de Financiamiento de Vivienda ? PFV, para establecer y consolidar mecanismos que faciliten el acceso a una vivienda a las familias bolivianas, priorizando aquellas de menores ingresos económicos, promoviendo, además, la participación privada en su construcción y financiamiento. Que la normativa del Sistema de Presupuesto es de aplicación obligatoria, sin excepción alguna, en todas las instituciones públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, bajo responsabilidad de las máximas autoridades ejecutivas y de los servidores públicos que participan en el proceso presupuestario.

Que es prioridad para el Gobierno Nacional la puesta en marcha y consolidación del Programa de Financiamiento de Vivienda.

Que en este sentido, corresponde emitir la presente norma por la vía rápida, en el marco del Capítulo IX del Decreto Supremo N° 27230 de 31 de octubre de 2003, en vista de que este tema ha sido aprobado por el Gabinete Económico de fecha 1 de mayo de 2005, según Nota UDAPE/STC/073-L/2005, emitida por la Secretaria Técnica del CONAPE.

EN CONSEJO DE GABINETE,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.-

I. El presente Decreto Supremo tiene por objeto aprobar el incremento en la partida 25200 ?Estudios e Investigaciones? del Programa de Financiamiento de Vivienda PFV, dependiente del Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

II. Se autoriza y aprueba la inscripción de recursos, para la gestión 2005, en la Partida 25200 ?Estudios e Investigaciones? por el monto de Bs. 1.246.299.- (Un Millón Doscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Nueve 00/100 Bolivianos), a favor del Programa de Financiamiento de Vivienda PFV, dependiente del Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Desarrollo Económico, financiado mediante traspaso Intrainstitucional, de acuerdo a Anexo adjunto que forma parte indivisible del presente Decreto Supremo.

III. El costo administrativo no podrá exceder el 8% del total de los recursos programados y ejecutados del Programa de Financiamiento a la Vivienda.

Los Señores Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda y Desarrollo Económico quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cinco.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, Juan Ignacio Siles del Valle, Jorge Gumucio Granier, José Antonio Galindo Neder, Saúl Lara Torrico, Gonzalo Arredondo Millán, Luis Carlos Jemio Mollinedo, Erwin Aguilera Antunez, Wálter Kreidler Guillaux, René Gómez García Palao, Guillermo Torres Orias, María Soledad Quiroga Trigo, Graciela Rosario Quiroga Morales, Audalia Zurita Zelada, Victor Gabriel Barrios Arancibia, Jorge Espinoza Morales, Gloria Ardaya Salinas, Pedro Ticona Cruz.

ANEXO D.S. 28133

**SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO**

DE:

ORGANISMO	40Ministerio de Desarrollo Económico
PROGRAMA	26Programa de Financiamiento a la Vivienda
PROYECTO	000Apoyo para el Programa de Financiamiento a la Vivienda
ACTIVIDAD	01Apoyo para el programa de Financiamiento a la Vivienda
ORGANISMO FINANCIADOR	00No Clasificado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11T.G.N. Otros Ingresos
CODIGO SISIN	07Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
DIRECCION ADMINISTRATIVA	07Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA	2005(en Bolivianos)
GESTION	

PARTIDA

DESCRIPCION

IMPORTE

20000SERVICIOS NO PERSONALES	725.646,00
25000Servicios Profesionales y Comerciales	620.121,00
25500Publicidad	620.121,00
25000Mantenimiento y Reparaciones	105.525,00
25300Comisiones Bancarias	105.525,00
40000ACTIVOS REALES	520.653,00
43000Maquinaria y Equipo	370.653,00
43100Equipo de Oficinas y Muebles	350.000,00
43300Equipo de Transporte, tracción y Elevación	20.653,00
49000Otros Activos Fijos	150.000,00
49100Activos Intangibles	150.000,00
TOTAL	1.246.299,00

A:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
25000Servicios Profesionales y Comerciales		1.246.299,00
25200Estudios e Investigaciones		1.246.299,00
TOTAL		1.246.299,00